

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 281	Fecha : 15/05/2023	Documento : PEDIDO 000192	
Concepto :	PRESENTA TDR PARA LA CONTRATACION DEL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UNA APLICACION DE APOYO PARA EL F		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE ADECUACION DE PLATAFORMA VIRTUAL  TÉRMINO DE REFERENCIA: CONTRATACION DE DE UNA APLICACION DE APOYO PARA EL PROCESO DE SERVICIO E EVALUACION REGIONAL DE LOS APRENDIZAJES IMPLEMENTACION		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA APLICACIÓN DE APOYO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN REGIONAL DE LOS APRENDIZAJES EN LA REGIÓN CUSCO 2023

ÁREA USUARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
META PRESUPUESTARIA	

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

La Gerencia Regional de Educación Cusco, viene impulsando la implementación de Evaluaciones Regionales de los Aprendizajes, con la finalidad de mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de la región Cusco, en este contexto, se requiere contar con una aplicación (software) de apoyo para el procesamiento de los datos obtenidos al aplicar **dos** instrumentos de evaluación: de proceso y de salida, así como del **monitoreo pedagógico** que se realizará en el presente año escolar.

#### II. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar el servicio para el diseño e implementación de una aplicación (software) de apoyo para el proceso de Evaluación Regional de los Aprendizajes **y del Monitoreo** en la Región Cusco 2023.

#### III. DESCRIPCIÓN/CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

##### 3.1. Software requerido

01 APPPs (aplicativo, software) de apoyo para el proceso de evaluación en la Educación Básica Regular (Inicial, Primaria, Secundaria), Especial y Alternativa y los resultados del **Monitoreo**

##### 3.2. Productos entregables

###### 3.2.1. Archivo Excel para llenar resultados

###### a) Funcionalidades

Llenado automatizado de hojas Excel de acuerdo al Código Modular de la Institución Educativa y cantidad de estudiantes  
Reporte automático de tablas y gráficos estadísticos:  
Por IE, por grado, por sección, por área, por competencia, por pregunta, por alumno, por sexo y otros.

**Que permita la visualización de los resultados por Institución Educativa, por UGEL y a nivel Regional**

###### b) Opciones de registro en el sistema

Opción para la migración de datos al software/aplicación de apoyo para el proceso de evaluación del aprendizaje **y del monitoreo** en la región Cusco

###### c) Datos opcionales

Las hojas Excel deben permitir modificar (agregar o quitar) la cantidad de estudiantes según nómina actualizada

Se debe entregar en físico y virtual el manual del administrador y el manual del usuario.

#### 4. PERFIL DEL POSTOR

##### DEL POSTOR

###### a) Capacidad Jurídica

Persona natural o jurídica

Se acreditará con copia simple de lo siguiente:

- No tener impedimento para contratar con el Estado. Acreditarlo con Declaración Jurada.
- Deberá contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario donde se abonará el total del monto por el servicio prestado, para lo cual deberá indicar en el Formato de Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI) de 20 dígitos.
- Deberá estar registrado y habilitado en el Registro Nacional de Proveedores (RNP). Acreditarlo con Copia de RNP vigente.

###### b) Capacidad Técnica

El contratista deberá proveer de 01 APPs (aplicativo/software) de apoyo para el proceso de evaluación de los aprendizajes en la Educación Básica Regular (inicial, primaria y secundaria), Alternativa y Especial con las características descritas en el numeral 3.2., que se encuentre operativo y funcionando óptimamente.

##### DEL PERSONAL CLAVE

###### a) Capacidad Legal

- El personal clave (conductor) a contratar para la ejecución del servicio, no deberá contar con impedimento administrativo ni legal. Acreditarlo con Declaración Jurada
- No deberá poseer antecedentes penales ni judiciales y mostrar una correcta disciplina, buen comportamiento y responsabilidad. Acreditarlo con Declaración Jurada.

###### b) Capacidad Técnica y Profesional

El adjudicatario deberá contar con equipo de comunicación (telefonía móvil)

#### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo por el servicio será contado desde el día siguiente de la suscripción del contrato o notificada la orden de servicio, hasta la fecha que se indique en la programación del contrato o la orden de servicio.

INFORME	PRODUCTO ESPERADO	PLAZO DE ENTREGA
Informe	Entregable	Hasta el 1 de junio del 2023

##### 5.2. Plazo de Entrega

3 semanas a partir de la generación de la Orden de Servicio

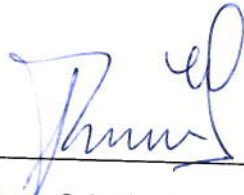
- De la misma manera, el Contratista/postor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del servicio y a las acciones civiles y/o penales que la Entidad pueda accionar.

**9. OTRAS CONDICIONES**

- El personal signado para el servicio, garantiza la entrega del software en el tiempo previsto en la orden de servicio.
- El precio del servicio debe incluir el IGV
- El contrato no incluye remuneración, hospedaje ni viáticos adicionales.
- De presentar fallas o desperfectos en el software, el Contratista del servicio deberá solucionar este hecho en un plazo máximo de 24 horas, garantizando que no se interrumpa el servicio y en caso de persistir las fallas o desperfectos, el Contratista del servicio está en la obligación de garantizar el mantenimiento periódico, sin generar costos adicionales a la Entidad.

**10. PENALIDADES**

Las penalidades serán aplicadas de acuerdo con la Directiva N° 003-2021-GR-CUSCO/GRC, indicadas en el artículo 8.12.



---

Fanny Guizado Elme  
ESPECIALISTA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN